



José Luis Palomar Pascual, con domicilio en Alcalá de Henares, Avda. Lope de Figueroa 41 y DNI 72874630G, en calidad de Vocal en la Junta Municipal del Distrito V en representación de la Asociación Vecinal El Val, con motivo de la celebración del Pleno de la JMD V, **el día 21 de marzo**, se dirige a la Sra. Presidenta del Distrito V para evacuar la siguiente propuesta.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, publicado el BOCM nº 53 de 4 de marzo de 2019, en el Título V se regulan los ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CUIDADANA.

Los artículos 69 a 80 están dedicados a los Consejos de Barrio. El artículo 84 y siguientes corresponden a las Juntas de Distrito y el artículo 89.1 establece la composición del Pleno y las personas que tienen derecho a voto en él.

Por no extenderme no transcribo los literales completos, ahí están.

En la sesión del 21 de diciembre, sesión constitutiva de los plenos de las juntas de distrito, no estaba representada la portavocía del Consejo de Barrio nº 11, radicado en este Distrito V. Desconozco los motivos por los que no estaba convocada la persona portavoz del Consejo de Barrio nº 11, y puedo afirmar alto y claro que de haber sido convocada hubieran asistido, seguro.

Por todo lo expuesto este vocal considera que este pleno, al que estoy convocado, no va a estar constituido por todos los vocales que forman parte de él tal y como se regula en el Reglamento de Participación Ciudadana. Y por ello este vocal formula la siguiente:

PROPUESTA:

Solicitar a la Sra. Presidenta que ponga en marcha con urgencia los procedimientos legales para incluir entre los vocales del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V a la portavoz del Consejo de Barrio 11, y así dar cumplimiento a lo establecido en el referido Reglamento de Participación Ciudadana.

En Alcalá de Henares a 12 de marzo de 2024